Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 368 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02 DEL CONTRATO UOC N° 45/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 363.476.----------

Asunción, 19 de marzo de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 110/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ingresado en la Secretaría General con Mesa de Entrada N° 369, en fecha 15 de marzo de 2021, por el cual se remiten los antecedentes para la suscripción de la Adenda N° 02 del Contrato UOC N° 45/2019, suscrito con la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del MTESS" - Plurianual - ID N° 363.476; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de noviembre de 2019, se suscribió el Contrato UOC N° 45/2019, entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del MTESS" - Plurianual - ID N° 363.476, por un periodo de 14 (catorce) meses.----------

Que, por Resolución MTESS N° 2101/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, se amplía el monto y plazo del contrato supra mencionado.----------

Que, en fecha 31 de diciembre de 2020, se suscribió la Adenda N° 01 del Contrato UOC N° 45/2019, suscrito con la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del MTESS" - Plurianual - ID N° 363.476.----------

Que, por Nota DNC N° 1414/2021 de fecha 05 de febrero de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se efectúan observaciones con respecto a la Adenda N° 01 del Contrato UOC N° 45/2019.----------

Que, resulta pertinente tener en cuenta los aspectos observados en la Nota DNC N° 1414/2021 de fecha 05 de febrero de 2021.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los organos dependientes de la misma.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UPO

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
23/03/2021

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 308 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02 DEL CONTRATO UOC N° 45/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 363.476.----------

Asunción, 19 de marzo de 2021.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", estipula cuanto sigue: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".*----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** la suscripción de la Adenda N° 02 del Contrato UOC N° 45/2019, suscrito con la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del MTESS" - Plurianual - ID N° 363.476, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los procedimientos correspondientes para la suscripción de la Adenda N° 02 del Contrato UOC N° 45/2019, suscrito con la firma unipersonal CONSERMAR de Mariela Molas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Servicio de Limpieza para la DGIF y DRTDC del MTESS" - Plurianual - ID N° 363.476.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
23/03/2021